



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESOLUCIÓN N°

077

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 02 MAR 2022

VISTO:

El Documento DE-1301-01773211-6 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Subdirección Ejecutiva de Protección de Niñez y Adolescencia solicita autorización para el cambio de horario de prestación de servicios en esta Administración Municipal de la agente Macarena SANTA CRUZ (Código N° 15139), siendo el de ingreso a las 07.30 hs. y el de egreso a las 13.30 hs.

Que la Dirección de Personal informa que la citada agente revista en esta Administración en calidad Personal Permanente, sin Funciones, Categoría 08, Agrupamiento Profesional, en el Departamento de Intervención Interdisciplinario, Subsecretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social, dependiente de la Secretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social.

Que habiendo tomando intervención la Dirección Ejecutiva de Función Pública, manifiesta que corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1°: Autorizar el cambio de horario de ingreso y egreso a esta Administración Municipal de la agente Macarena SANTA CRUZ (Código N° 15139), siendo el de ingreso a las 07.30 hs. y el de egreso a las 13.30 hs., conforme lo establecido en el art. 2° del Decreto D.M.M. N° 00143/92.

Art. 2°: Remitir a la Dirección de Personal a sus efectos. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretaría de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación